

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Referencia:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: ANDERSSON ARIAS FRANCO
RADICACIÓN: 6300140030082021-00127-00

Se agrega al plenario la constancia de notificación personal en los términos del artículo 291 del CGP., con resultado negativo, allegada por la apoderada judicial de la parte actora

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN
ESTADO DEL 13 DE DICIEMBRE DE
2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **a396f7596499cac26720bd231a1880d56b11cca51f13213bd451f21c1b840be0**

Documento generado en 10/12/2021 11:13:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>